

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

D<sup>a</sup> ANGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Según la contestación a Dña. Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre número de agencias, empresas o particulares que se dedican al negocio de intermediación de los llamados vientres de alquiler o maternidad subrogada (184/002588), en España **"No cabe tal actividad" por contravenir** la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, que hace referencia en su artículo 10 a la gestación por sustitución. Los tres apartados del artículo citado establecen que:

- "1. Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero.*
- 2. La filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto.*
- 3. Queda a salvo la posible acción de reclamación de la paternidad respecto del padre biológico, conforme a las reglas generales".*

¿Ha iniciado la Delegación del Gobierno de Madrid, u otro organismo, acciones para informar sobre las actividades que tendrán lugar en el Hotel Meliá Avda América los días 6 y 7 de mayo de 2017 y que se anuncian en la página web <http://www.surrofair.com/>, dado que, como indica la respuesta citada del Gobierno, en dicho encuentro se promueven prácticas ilegales en España?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 24 de enero de 2017

LA DIPUTADA  
ANGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
3-cct-IG/13

C.DIP 16583 25/01/2017 17:39